

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 20:00 horas del día 10 de SEPTIEMBRE de 2018, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Insular de Tenerife de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la **Asamblea Insular de la Federación de Tenerife de Tenis de Mesa**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **3/20**

1-CLUB UNIVERSITARIOS AGUERE.

2-CLUB TABOR AÑAVINGO.

3-CLUB DEPORTIVO CELADA.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

2º.- Estamento de **Deportistas**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **8/12**

1-Richard Díaz Gómez.

2-Carlos A. Pérez Orán.

3-Daniel Darmanin Casariego.

4-Dragan Milenkovic.

5-Juan Manuel Hernández García.

6-Nuria Hernández León.

7-Victor Manuel Plasencia Rodríguez.

8-Patricia Hernández León.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

3º.- Estamento de **Jueces-Árbitros:1/4**

a) Admitir provisionalmente la candidatura presentada por:

1-María Pérez Canino.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores:1/4**

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

1-José Oscar Pérez Expósito.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de Octubre de 2014.

Fdo. La Presidenta de la Junta Fdo. La Secretaria de la Junta

Victoria García Martín
(nombre, apellidos y firma)

Isabel Vilar Davi
(nombre, apellidos y firma)